

PUNTUACIÓN GLOBAL

La Puntuación Global correspondiente a la propuesta será la siguiente:

PG= 60/100 PE + 40/100 PT

Siendo PE la «Puntuación Económica» Y PT la «Puntuación Técnica».

II.- VALORACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS

A partir de las puntuaciones obtenidas por las distintas ofertas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados, se procederá de la siguiente forma:

1. Se relacionarán las ofertas, ordenadas de mayor a menor, según su puntuación global PG:

Relación de Ofertas
PG (1)
PG (2)
.....
PG (e)

2. Si existieran dos o más ofertas con puntuación global idéntica, se atenderá a los siguientes criterios:

- 2.1.** Se ordenarán las ofertas, poniendo en primer lugar aquella que contenga un compromiso de ingresos totales para la APM superior al resto; y así sucesivamente.
- 2.2.** Si siguiera persistiendo algún empate, se atenderá al criterio del mejor proyecto constructivo presentado, conforme a las valoraciones expresadas anteriormente.

3. Con los criterios anteriormente enumerados se ordenarán las ofertas, confeccionando la relación final de ofertas:

Relación final de Ofertas
PF (1)
PF (2)
...
PF (i)

4. La oferta situada en primera posición será considerada como la más ventajosa y será la que se elevará al Presidente de la APM para ser llevada al Consejo de Administración, quién resolverá el concurso.